



Universidad del
Rosario

DECRETO RECTORAL 1737

(22 de junio de 2022)

Por el cual se fijan las tarifas para las reproducciones de imágenes y documentos del Archivo Histórico.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario tiene dentro de su inventario imágenes y documentos del Archivo Histórico que son de interés de la Comunidad Rosarista y del público en general, para lo cual se requiere establecer las tarifas asociadas a su reproducción.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha de expedición del presente Decreto se cobrarán derechos pecuniarios por las reproducciones de imágenes y documentos del Archivo Histórico.

Parágrafo primero: Las tarifas para el año 2022 se fijan de la siguiente manera acorde con la finalidad que tenga su reproducción:

Archivo Histórico		
Servicio	Para uso comercial	Para uso sin ánimo de lucro
Imágenes de más de 300 dpi	\$ 10.000	\$ 4.000
Imágenes de menos de 300 dpi	\$ 5.000	\$ 2.000

Parágrafo segundo: Para las vigencias anuales futuras los incrementos de las tarifas serán definidos por la Sindicatura mediante circular normativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto será aplicable para las solicitudes que se presenten a partir de la fecha de su expedición.

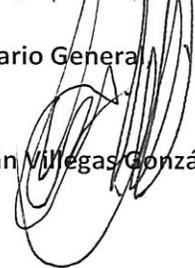
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2022.

El Rector,


José Alejandro Cheyne García

Secretario General


Germán Villegas González